

**Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D<sup>a</sup>. Amalia Izquierdo Lavall  
Administradora del CMU Pedro Cerbuna. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 6 de marzo de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Organización y gestión de la prestación del servicio de cocina comedor universitario del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna de Zaragoza", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión, se va a realizar el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

**EDUCATER SL:****- Criterio 1. Oferta económica:****Primer periodo:**

- Precio ofertado por importe fijo mensual: 18.311,00 €
- Precios ofertados por servicio:
  - Desayuno: 1,33 €
  - Comida: 3,11 €
  - Cena: 2,67 €

**Segundo periodo:**

- Precio ofertado por importe fijo mensual: 18.311,00 €
- Precios ofertados por servicio:
  - Desayuno: 1,33 €
  - Comida: 3,11 €
  - Cena: 2,67 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 94a7e0a8debd2423

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=94a7e0a8debd2423>



**Universidad**  
Zaragoza

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE  
ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00020-2024**



Código de verificación : 94a7e0a8debd2423

Tercer periodo:

- Precio ofertado por importe fijo mensual: 18.311,00 €
- Precios ofertados por servicio:
  - Desayuno: 1,33 €
  - Comida: 3,11 €
  - Cena: 2,67 €

- Criterio 2. Mejoras del servicio:

- Repostería casera en desayuno: Inclusión de repostería casera o bizcocho en el desayuno al menos 1 día a la semana, los cuales serán de diferentes sabores y tipos.
- Postre casero en comidas y cenas: Inclusión de un postre casero en cada uno de los dos servicios (comidas y cenas).
- Opciones de segundo plato comida: Aumentar una opción más de segundo plato en la comida, es decir, dar 3 opciones para elegir una.
- Guarniciones en comidas y cenas: Dar 2 opciones de guarnición en cada uno de los servicios de comida y cena (una de ellas con verdura).

- Criterio 3. Inversión en equipamiento: Inversión por importe de 10.457,00 € IVA excluido.

SERUNION SAU:

- Criterio 1. Oferta económica:

Primer periodo:

- Precio ofertado por importe fijo mensual: 20.369,25 €
- Precios ofertados por servicio:
  - Desayuno: 1,41 €
  - Comida: 3,29 €
  - Cena: 2,82 €

Segundo periodo:

- Precio ofertado por importe fijo mensual: 20.369,25 €
- Precios ofertados por servicio:
  - Desayuno: 1,41 €
  - Comida: 3,29 €
  - Cena: 2,82 €

Tercer periodo:

- Precio ofertado por importe fijo mensual: 20.369,25 €
- Precios ofertados por servicio:
  - Desayuno: 1,41 €
  - Comida: 3,29 €
  - Cena: 2,82 €

- Criterio 2. Mejoras del servicio:

- Repostería casera en desayuno: Inclusión de bizcocho o repostería de elaboración casera en el servicio de desayuno 1 día a la semana.
- Postre casero en comidas y cenas: Inclusión de un postre casero en los dos servicios (comidas y cenas) todos los días de la semana.
- Opciones de segundo plato comida: Aumento en una opción más de la exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas para elegir en el segundo plato de la comida, es decir 3 opciones a elegir una.
- Guarniciones en comidas y cenas: Inclusión de 2 opciones de guarnición en la comida y en la cena (una de ellas será verdura) todos los días de la semana.

- Criterio 3. Inversión en equipamiento: Inversión por importe de 20.000,00 € IVA excluido.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=94a7e0a8debd2423>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 06-03-2024 13:33:03

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
Cargo: Vicerrectora de Economía  
Fecha: 06-03-2024 13:45:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



**Universidad  
Zaragoza**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE  
ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00020-2024**

Leídas todas las proposiciones, se va a proceder a evaluar las proposiciones conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP.

A los efectos de que el Vocal Interventor pueda realizar los cálculos establecidos en el citado apartado J del PCAP para la asignación de puntos de los distintos criterios de dicho apartado, a las 10,15 horas se acuerda suspender la presente sesión y reanudarla una vez los haya realizado y comprobado.

A las 12,30 horas se reanuda la sesión y el Vocal Interventor procede a la lectura del resultado de la evaluación de las proposiciones efectuada, así como de la clasificación decreciente de las mismas a la vista de las puntuaciones resultantes de esta evaluación, de lo cual se deja constancia documental que se adjunta a esta acta.

A la vista de dicha clasificación, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, EDUCATER SL, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha ley.

La Presidente levanta la sesión a las 13,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31